



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 291/13
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día **treinta de julio de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presente los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA y el Vicedecano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Humberto SILVA; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Beatriz FOURCADE, de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Norma HERRERA; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Miguel DE BÓRTOLI; Farm. Elbio SAIDMAN; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Edita ROSALES. Alumnos: Srta. Karina GIORDANI, Sr. Diego LORCA y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Dr. Raúl Horacio LÓPEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que hará un informe reducido, porque son las mismas noticias de la página web:

-El inicio del Congreso de Arte, Educación y Análisis del Discurso que empieza mañana; también los Actos de colación de grado de las distintas Facultades.

-Lo que no está suficientemente explicitado es que hemos ganado otro consorcio Erasmus Mundus así que va a ser otra oportunidad nueva que se abre en el futuro inmediato para nuevos intercambios y movilidades de estudiantiles y Docentes; es desde y hacia Europa. Y en lo que resta de esta gestión hay varios Congresos y varias actividades más que oportunamente serán invitados a participar.

----- El Consejero SAIDMAN manifiesta: A fin del año pasado le pregunté al Sr. Rector sobre la situación edilicia de la ENJPP, me preocupaba en ese momento y hoy me sigue preocupando. En ese entonces me dijo que estaban haciendo relevamientos. Quería saber si hay algún informe porque día tras día nos vamos enterando de las cosas que suceden en materia edilicia; pensemos que es un edificio muy antiguo y preocupa la seguridad de los alumnos.

----- La Sra. Vicerrectora responde: comparto su preocupación y justamente estaba hablando de eso en este momento con el Secretario General. A tal punto lo comparto que cuando estuve a cargo en el año 2011 -que el Sr. Rector estuvo de licencia- le pedí al Secretario de Infraestructura un informe porque tenía conocimiento, incluso de parte de la anterior Rectora, de los problemas graves que había. En aquel momento informé al Consejo Superior y pedí un plan de actividades para empezar a resolver los temas. Nunca recibí respuesta por escrito y no conozco las tramitaciones que habrá hecho el Sr. Rector, pero personalmente le expresé al Sr. Rector mi preocupación al respecto porque he tenido contacto personal con la Rectora actual y realmente es un tema que preocupa. Reitero, nunca tuve respuesta. Probablemente el Rector la tendrá. Se le puede pedir un informe al Secretario de Infraestructura.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero SAIDMAN responde: Si. Uno camina por los pasillos y se siente la vibración. Debemos pensar que en ese establecimiento hay 1700 alumnos.

----- La Sra. Vicerrectora expresa: en todos los ámbitos que pude incidir lo hice; tal vez el Rector tenga respuestas sobre el tema.

La Rectora de la Escuela me comentó que había algunas decisiones como poner una reja en el primer piso como soporte. Se que algunas acciones de seguridad la Rectora ha tomado. No tengo la información fehaciente para darles, pero puedo pedirla.

----- El Consejero TESTA expresa: Quería consultar sobre lo que salió en El Diario de la República, sobre la auditoría.

----- El Secretario General manifiesta: el Rector está por hacer un comunicado refiriéndose al tema. La idea central es que la Auditoría General de la Nación auditó a esta Universidad en el periodo 2007, en esa oportunidad hizo diversas recomendaciones a procedimientos variados de Licitaciones, compras, de la UNSL; la mayoría de ellos fueron llevados a cabo y se les dieron respuesta a todas las sugerencias que se hicieron, recuerden que el Rector José Riccardo asumió a fines de septiembre de 2007 y lo que se ha reflejado ahora es una Comisión de la Cámara de Senadores o Diputados (no recuerdo bien), que ha reflatado esa auditoría para ver si se ha dado respuesta a lo observado en aquella oportunidad.

La Secretaría de Hacienda está preparando el informe detallado en donde se ha dado respuesta a todo, creo que hoy el Rector sacará un comunicado más riguroso de lo que estoy informando.

----- La Sra. Vicerrectora acota: no me referí a eso en el comienzo porque no tengo ninguna información, salvo la que salió en los medios. El Rector está trabajando es eso.

----- El Consejero CAMPANELLA pregunta cuándo se reunirá la Comisión de Asuntos Académicos para tratar lo de la Ord. N° 13/03-CS (Régimen Académico).

----- El Consejero RIBOTTA responde que ese tema es complejo, que la Comisión lo abordó varias veces pero no lo pudo resolver; que se debería trabajar en conjunto con otras Comisiones.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Félix NIETO por razones de gestión y Marcela PRINTISTA por Congreso; 2) Graciela MAY por razones de salud, Carlos SMARGIASSI y Mary ROMERO por razones laborales; 3) Silvia PALACIOS por razones laborales, asistirá Walter AGÜERO después de las 10:30 hs., 4) Martha María PEREYRA GONZÁLEZ, por razones de gestión; 5) Gloria TROCELLO, por razones de salud, no hubo tiempo para que el Suplente se organizara y concurriera a sesión.

De la sesión anterior (01/07/13) llegó un mail de la Sra. PALACIOS, por razones de salud.

-Retiros: HERRERA y TESTA a las 12:30 hs. y CAMPANELLA a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

*Informe periódico de inasistencias

----- El Secretario General expresa que desde inicio del año a la fecha, quedaban sin justificar una sesión del Consejero CAMPANELLA, dos del Consejero TESTA y de CALANDRI. Los Consejeros CAMPANELLA y TESTA enviaron en esta semana los mails solicitando se justifiquen sus inasistencias.

----- El Cuerpo toma conocimiento.



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*290/13 (01/07/13)

----- El Secretario General informa que se incluyeron las correcciones solicitadas por los Consejeros TROCELLO y DE BÓRTOLI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Acta 290/13.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que han llegado los expedientes de las distintas Facultades, vinculados a las Elecciones 2013, por lo que correspondería votar por incorporarlos para ser tratados con el tema 1) del Orden del Día.

-ELECCIONES:

-**EXP-USL: 2923/13** (5 cuerpos). Sec. Gral de FCH. Eleva Propuesta de conformación Junta Electoral. Fac. de Cs Humanas

-**EXP-USL: 2643/13** Junta Electoral FQByF.

-**EXP-USL: 2737/13** Protocolización de Integrantes de Junta Electoral FCFMyN.

-**EXP-USL: 6997/13** Elecciones Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (**Res. N° 186/13-CD-FICES**)

-**EXP-USL: 1787/13** Junta Electoral FAPSI Resol. N° 17/13-Proclamación de Candidatos

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos para ser tratados con el punto 1) del Orden del Día.

----- El Secretario General informa que han llegado dos expedientes con dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL:

Con dictamen Consejo de Posgrado

-**EXP-USL: 12728/12** MICALIZZI Blas solicita la designación como Directora de la Maestría en Inmunología de la Dra. Di Genaro.

-**EXP-USL: 1288/13** Lic. María Eugenia Boyé solicita designar a la coordinadora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Fonoaudiología

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos en el Orden del Día.

----- Por último, el Secretario General informa que obran dos expedientes más, que son para tomar conocimiento porque es lo establecido por la reglamentación sobre opción de continuar en actividad después de la jubilación:

ENTRADOS

Para conocimiento

-**EXP-USL: 12433/12** CANDÁS Selva comunica que hará uso de la Ley 26508 Art. 1 Inc. a) apartado 2.

-**EXP-USL: 11361/12** CORNEJO Marqueza Aida Beneficio Jubilatorio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos al final del Orden del Día.

----- El Consejero OCHOA mociona que se traten todos los temas electorales juntos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suya la moción del Consejero.

V.- ASUNTOS ELECTORALES

1) **EXP-USL: 118/13** Junta Electoral de Universidad eleva Res. N° 17/13 de proclamación de autoridades electas el 18/06/13.

-**EXP-USL: 6997/13** Elecciones Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (**Res. N° 186/13-CD-FICES**)



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

-EXP-USL: 1787/13 Junta Electoral FAPSI Resol. N° 17/13-Proclamación de Candidatos

----- El Secretario General informa que se cuenta con la Res. N° 17713 de la Junta Electoral de la Universidad, mediante la cual se proclamó a todas las autoridades electas de la UNSL. Corresponde a Consejo Superior aprobar todo el acto eleccionario y específicamente las elecciones de las 3 Facultades nuevas que participaron de las presentes elecciones.

Da lectura a la parte nuclear de la Res. N° 17/13-JEU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar todo el Acto Eleccionario realizado el 18/06/2013, correspondiente a la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, en función de la proclamación efectuada por la Junta Electoral de la Universidad mediante Resolución N° 17/13.

----- El Secretario General manifiesta que ahora correspondería homologar las resoluciones de las Facultades viejas.

-EXP-USL: 2923/13 (5 cuerpos). Sec. Gral de FCH. Eleva Propuesta de conformación Junta Electoral. Fac. de Cs Humanas

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar todo el Acto Eleccionario realizado el 18/06/2013, correspondiente a la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, en función de la proclamación efectuada por la Junta Electoral de la Universidad mediante Resolución N° 17/13 y homologar la Resolución N° 124/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

-EXP-USL: 2643/13 Junta Electoral FQByF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar todo el Acto Eleccionario realizado el 18/06/2013, correspondiente a la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, en función de la proclamación efectuada por la Junta Electoral de la Universidad mediante Resolución N° 17/13 y homologar la Resolución N° 200/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

-EXP-USL: 2737/13 Protocolización de Integrantes de Junta Electoral FCFMyN.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar todo el Acto Eleccionario realizado el 18/06/2013, correspondiente a la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, en función de la proclamación efectuada por la Junta Electoral de la Universidad mediante Resolución N° 17/13 y homologar la Resolución N° 77/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

2) ACTU-USL: 5087/13 Seyla Jackeline RIERA BAVER, El Fogón Independiente, Suma, Estudiantil-ATP, Energía Independiente y la Agrupación de Frente Independiente solicitan modificación de Ord. CS 15/00.

----- Informa el Consejero LORCA; va clarificando la postura de las Agrupaciones Estudiantiles y respondiendo a las preguntas.

CONSIDERANDO:

- Que tanto las madres como los padres tienen la obligación de velar por el cuidado y educación de su hijo.

Esta Comisión aconseja aprobar la modificatoria propuesta: "El inciso f) debe decir "alumnos, tanto madres como padres, de niños de hasta DOCE (12) años de edad que presenten la documentación correspondiente (Ej: partida de nacimiento)".

----- Se produce un breve intercambio.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

3) EXP-USL: 6767/13 Daniel Rúa solicita homologación de lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias correspondiente a los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas.

----- El Consejero LORCA solicita que conste en actas: los Consejeros Directivos tanto de la Facultad de Matemáticas como de la Facultad de Ciencias Humanas, que son parte de la Comisión de Becas y Residencias y me han hecho llegar el malestar de no haber sido citados para dicha comisión de becas.

----- La Consejera GIORDANI expresa: esos estudiantes son designados para integrar la Comisión de Becas y Residencias por el Centro de Estudiantes. Hay que ver si ellos han sido designados o no.

----- El Consejero LORCA manifiesta: Ellos sí, porque han estado trabajando en la Comisión de Becas con anterioridad y en este caso solamente no se los ha citado. A ellos los citan generalmente por mail y por carta personal, también a su domicilio y esta vez no se los citó.

----- La Sra. Vicerrectora expresa: Pero entonces ¿no ha habido alumnos en la Comisión?

----- Consejera GIORDANI: Es raro porque en general se suele citar a todos los integrantes a la vez.

----- Sra. Vicerrectora: Se podría informar al Director de Becas, al Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, que se ha receptado esta queja de los alumnos y que se tomen los recaudos necesarios para que se cumplan las reglamentaciones vigentes al respecto. La propuesta es para hacerlo de ahora en adelante porque, caso contrario, es frenar lo actuado.

----- Consejero OCHOA: No, además la Comisión de Asuntos Estudiantiles aconseja aprobar el trámite por eso entiendo que lo que manifiesta la Vicerrectora es por otro carril.

----- Consejera GIORDANI: Pienso que tal vez deberíamos preguntarle al Director del Comedor y al Secretario qué pasó, porque tal vez no llegó la citación o directamente qué fue lo que pasó. Porque decidir sin saber bien lo que pasó puede ser imprudente.

----- Consejero TESTA: El tema es la objetividad y también el tiempo. Yo pienso que esto debe seguir su trámite. Hacerle conocer a los alumnos de la Comisión lo actuado y que puedan tener acceso a esto y si hubiera algún problema, que lo puedan plantear a posteriori.

----- Sra. Vicerrectora: Habrá que ver qué pasó, tal vez hubo un problema de comunicación. Entonces creo que tomando estos recaudos que estamos haciendo de hacerles saber que se ha receptado este reclamo y que traten de comunicarse con los alumnos para explicar qué pasó y que en lo sucesivo se cumpla la reglamentación.

Correspondería aprobar el dictamen con el agregado de informar al Coordinador de la Comisión de la recepción del reclamo de parte del consejero Lorca.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, e informar al Coordinador de la Comisión de Becas y Residencias, de la recepción del reclamo efectuado por el Consejero Lorca.

----- Seguidamente se decide continuar con los expedientes con dictamen incluidos en el Orden del Día.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratar los expedientes con dictamen del Consejo de Posgrado.



1973/2013
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Incluidos con dictamen Consejo de Posgrado

-EXP-USL: 12728/12 MICALIZZI Blas solicita la designación como Directora de la Maestría en Inmunología de la Dra. Di Genaro.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, que recomienda la homologación de la Resolución N° 157/13-CD-FQByF, mediante la cual se designa a la Dra. María Silvia DI GENARO como Directora de la Maestría en Inmunología.

-EXP-USL: 1288/13 Lic. María Eugenia BOYÉ solicita designar a la coordinadora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Fonoaudiología

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, visto, el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL que considera que la Lic. Ana María GARRAZA posee los méritos suficientes para el desempeño de la función, decide aprobar la designación de la misma como Coordinadora de la carrera de Posgrado Doctorado en Fonoaudiología, y homologar la Resolución N° 54/13-D-FACSAL.

VII.- ASUNTOS ENTRADOS

4) EXP-USL: 6807/13 Licencia s/goce de haberes del Sr. Rector.

----- El Secretario General da lectura a la nota del Sr. Rector

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar lo solicitado por el Dr. José Luis RICCARDO, y concederle licencia sin goce de haberes hasta el 11/08/13, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Luis.

----- El Secretario General solicita que el próximo expediente sea informado por otra persona porque se trata de su renuncia como Consejero.

5) EXP-USL: 6948/13 Renuncia del Consejero Raúl Horacio LÓPEZ.

----- La Sra. Vicerrectora da lectura a la nota. Explica que corresponde la presentación de la renuncia y formalizarla para proceder al corrimiento de los Consejeros Suplentes para que asuman la titularidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Horacio LÓPEZ en su carácter de Consejero representante del claustro Docente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la fecha, en razón de haber sido designado Secretario General de la Universidad.

6) ACTU-USL: 6840/13 AYUB Maximiliano, otros Docentes y Alumnos, manifiestan preocupación y descontento por situación laboral de Contratados No Docentes.

----- La Sra. Vicerrectora expresa: en la Página Web de la UNSL el Rector sacó un comunicado de la negociación que había tenido con el gremio No Docente y el acuerdo al que había llegado; lo tengo aquí, lo leeré:

“El Jueves 25 del corriente pasado se concretó a través de un acuerdo entre el Rector de la Universidad Nacional de San Luis y el Gremio No Docente APUNSL, que la Base de los contratos en relación de Dependencia con funciones administrativas básicas sea un mínimo de \$ 4.200, según informó el Dr. José Luis Riccardo en declaraciones para radio Universidad”.

----- El Consejero MARIÑO manifiesta: la problemática del Sector No Docente, con respecto a los Contratados, ha sido tratado durante este año por la Comisión Gremial –es lo que me manifestó el Secretario General de APUNSL- y se realizaron 3 asambleas donde fue



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

bastante numerosa la concurrencia y apoyado por el Personal de Planta Permanente. En la tercera asamblea se llegó a un acuerdo a través de las negociaciones con las autoridades de la UNSL y se logró un piso de 4.200 para los contratados No Docente. Eso fue muy satisfactorio para el sector, así lo manifestaron y fue aprobado casi por unanimidad. Quería comentarles a los Consejeros que esa problemática fue solucionada y el incremento es a partir de 1° de agosto.

----- Sra. Vicerrectora: es solo tomar conocimiento ¿quieren que el Secretario haga un informe de lo actuado para responder a la nota?

----- Consejero MARIÑO: cumplen 35 horas semanales como cualquier compañero No Docente

----- Consejero SAIDMAN: el pasaje a planta ¿de que depende?

----- Sra. Vicerrectora: hay una política establecida, que se refiere a los años de antigüedad.

----- Consejera HORAS: ¿Es una negociación de la UNSL?

----- Consejero MARIÑO: si, es de la Paritaria Local donde la problemática es el dinero para blanquear el sueldo, aparte de cumplir con ciertas reglamentaciones internas como es tener los 5 años. Ojalá se pudiera bajar la antigüedad, pero para eso se necesitan recursos.

----- Consejera HORAS: el recurso ¿de dónde sale?

----- Sra. Vicerrectora: del Presupuesto UNSL, Inciso 1

----- Secretario General: hay una fuerte política de esta gestión y en consonancia con el Decreto de los No Docentes de que los cargos No Docente se ocupen por concurso; hace varios años que se están haciendo concursos No Docentes y es el camino a seguir.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones en virtud de haberse resuelto favorablemente el conflicto la semana anterior.

ENTRADOS INCLUIDOS

Para conocimiento

-EXP-USL: 12433/12 CANDÁS Selva comunica que hará uso de la Ley 26508 Art. 1 Inc. a) apartado 2.

----- El Secretario General informa brevemente, da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento de la opción presentada por la Lic. Selva Balbina CANDÁS, de permanecer en la Institución después de cumplir los 65 años, de acuerdo al Art. 1°, Inciso a) de la Ley 26508, protocolizado mediante Res. N° 417/13-D-FAPSI.

-EXP-USL: 11361/12 CORNEJO Marqueza Aida, Beneficio Jubilatorio.

----- El Secretario General informa brevemente, da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento de la opción presentada por la Mag. Marqueza Aida CORNEJO, de permanecer en la Institución después de cumplir los 65 años, de acuerdo al Art. 1°, Inciso a) de la Ley 26508, protocolizado mediante Res. N° 418/13-D-FAPSI.

----- Siendo las 10:36 hs. se da por finalizada la sesión.-----